



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2011

RES. H. N° 906-11

Expte. N° 4.509/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Tecnología Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba los planes de trabajo presentados a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra de "**TECNOLOGIA EDUCATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Teresa Martínez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2011 y por el término de un año:

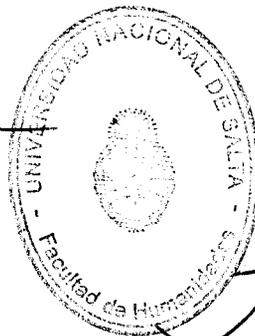
DOCENTE	DOCUMENTO
TREJO ROJAS, Silvia Alba A,	DNI. N° 35.479.215
DIAZ, María Clara	DNI. N° 30.221.689

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.